Teror.a f.ª

18.

Lima Ent.e 17/826

A

Al Sor. Ministro de Estado en el Departam.to de Hda

Sor Ministro

En 31 de Dc.e ultimo, tuvo esta Teror.a g.l el honor de hacer presente á V.E. q.e careciendose en ella de f.s de la consumpc.on necesario, no solo del modo y forma con q.e se colectan el producto de las contribuc.s mencionadas en las Provincias, q.e son Intend.tes y el de los predios Urbanos q.e los Prefectos en Capital; sino tambien de su arrendamiento, no podria hacer gestion alg.a en orden á la exactitud y arreglo de ambos ramos.

Igualm.te en 28 de Noviembre del año p.p. tuvo presente á V.E. esta misma Teror.a gral. q.e carecia tambien de los noticias correspond.tes al cargo eclesiastico, y no habia podido hacer la data, variado la circunstancia q.e entonces obligó á hacer las expresadas exenciones, ha creido de su deber y responsabilidad reiterarlas q.e á V.E. tenga á bien tomarlas en consideracion.

Dios gue á V.E.

MH-OC 146
CAJ. 54
DOC. 255
FOL. 1

MINISTERIO DE HACIENDA 1821 ARCHIVO HISTORICO

O.H 146-2950